



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 23 JUL 2018

RES. DECECO N° 579-18

Expte. N° 6550/10

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 196/18, por medio de la cual se designa a la Abog. ANA KARINA CLIMENT SCHERER, D.N.I. N° 18.388.904 en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "DERECHO PÚBLICO – Módulo II" de segundo año, del Plan de Estudios 2003 de la Carrera de Contador Público Nacional con extensión de funciones a "DERECHO III – Módulo I" del segundo año de la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Res. DECECO N° 549/18 se fija el día 17 de Julio de 2018 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la profesional en el cargo citado precedentemente.

Que la Abog. CLIMENT SCHERER posee un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Público – Módulo II" con extensión de funciones a "Derecho III – Módulo I", desde el día 26 de Octubre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2018 o hasta que el cargo vacante sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Res. CD-ECO N° 376/17 y N° 494/17).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias de la Abog. Climent.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Abog. ANA KARINA CLIMENT SCHERER, D.N.I. N° 18.388.904, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "DERECHO PÚBLICO – Módulo II" de segundo año, del Plan de Estudios 2003 de la Carrera de Contador Público Nacional con extensión de funciones a "DERECHO III – Módulo I" del segundo año de la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, a partir del día 17 de Julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.E.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA